

BOLSA PARA COCCIÓN DE GRANOS DE MAÍZ EN MICROONDAS

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una bolsa para cocción de granos de maíz en microondas, al objeto de obtener las clásicas “palomitas”.

10

El objeto de la invención es proporcionar una bolsa que permita asegurar una óptima y homogénea cocción de los granos de maíz alojados en el seno de la misma, indistintamente de como ésta se disponga en el seno del microondas, evitando por tanto, como es convencional, que una parte de éstos no se cuezan correctamente, y por lo tanto no se transformen finalmente en el producto a obtener.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el ámbito de aplicación práctica de la invención, las bolsas de granos de maíz destinadas a la obtención de palomitas en microondas presentan una estructuración tubular aplanada y consecuentemente rectangular, cerrada por sus extremos, extremos que se pliegan sobre la zona central de la bolsa en la que se encuentran los granos de maíz debidamente tratados.

20

La bolsa debe ser dispuesta centrada horizontalmente sobre el plato giratorio del microondas con los extremos orientados hacia arriba, de manera que durante la cocción dichos extremos se van desplegando debido al incremento de volumen que sufren los granos de maíz al transformarse en palomitas, siendo preciso que el calor generado a partir del microondas se reparta homogéneamente sobre los granos de maíz para que éstos se transformen en palomitas.

25

30

La realidad es que una importante volumen de granos no consiguen transformarse en palomitas durante el proceso de cocción, y esto es debido a la propia naturaleza del envase, en el que, cuando sus extremos se comienzan a desplegar definen elementos que tienden a

bloquear el giro del envase, sobretodo en microondas de pequeño tamaño, de manera que al impactar estos extremos sobre las paredes del microondas el envase no gira suficientemente, de modo que el calor no se reparte homogéneamente, de manera que, o bien una gran parte de los granos de maíz finalmente no se cocinan correctamente y por lo tanto no se transforman en palomitas, o bien, para conseguir la transformación de todos los granos en palomitas es necesario emplear un tiempo de cocción adicional, lo que supone que parte de las palomitas se sometan a un proceso de sobrecocción, y que por tanto acaben quemadas, lo que evidentemente afecta muy negativamente al sabor de las mismas.

10

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La bolsa que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta en base a una solución sencilla pero de gran eficacia.

15

Para ello, y de forma más concreta, la bolsa de la invención se caracteriza porque el desarrollo rectangular de la misma, en lugar de tener sus vértices en ángulo recto, presenta unos vértices acusadamente redondeados, de manera tal que en su disposición sobre el correspondiente plato giratorio del microondas, no supone un obstáculo en el giro del plato y por lo tanto del envase propiamente dicho, al no disponer de extremidades afiladas que pudieran enclavarse en las paredes del microondas, por lo que, ni siquiera es preciso disponer dicho envase en una posición concreta, sino que su propia estructura facilita que la bolsa según se va hinchando debido al incremento de volumen de los granos de maíz, se adapte al volumen interno del microondas, quedando perfectamente centrada y posibilitando su giro, consiguiéndose así una distribución homogénea del calor y por lo tanto obtener un mayor número de palomitas perfectamente cocinadas a partir de un mismo volumen de granos de maíz debidamente tratados.

25

En cuanto al proceso de fabricación de la bolsa, el mismo no requiere de grandes cambios en la cadena de producción, ya que al igual que en el caso de las bolsas convencionales, se parte de un cuerpo tubular de considerable longitud, que se cierra por uno de sus extremos, se llena del volumen de granos de maíz pretratados y se cierra por termosellado por su otro extremo una vez listo, de manera que, lo único que cambia es la configuración del termosellado y la forma de troquelar las bolsas, que si bien en las bolsas convencionales no se

30

genera un desperdicio, al ser el corte perpendicular al elemento tubular, en este caso se utilizarán unas cuchillas que definan una trayectoria curvada en sus extremos, y que atacan transversalmente al cuerpo tubular, de manera que, se generará un pequeño sector eliminable, que podría reciclarse fácilmente.

5

Se consigue de esta forma una bolsa con una estructuración sencilla, pero que permite unos rendimientos mucho mayores que las bolsas de palomitas convencionales.

10

Aunque la bolsa ha sido descrita y está prevista preferente y fundamentalmente para la obtención de palomitas de maíz, no se descarta su utilización para contener cualquier otro tipo de producto que necesite estar envasado para su posterior cocción en microondas, como pueden ser pellets u otros tipos de alimentos que puedan envasarse en una bolsa de estas características.

15

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

20

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25

La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una vista en planta de una bolsa para la cocción de granos de maíz en microondas realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

30

La figura 2.- Muestra una representación correspondiente una vista en perfil de la bolsa de la invención en disposición de uso, es decir, con sus extremos plegados sobre el sector central de la bolsa, antes de ser introducida en el correspondiente microondas.

La figura 3.- Muestra una vista similar a la de la figura 2, pero en una fase intermedia de despliegue de la misma, cuando se produce la cocción del producto contenido en su seno en el interior de un microondas.

La figura 4.- Muestra, una vista en planta de una bolsa totalmente desplegada en el seno de un microondas, representado éste de forma esquemática, incluyéndose las flechas que indican el giro del plato y por tanto de la bolsa, sin que la misma suponga un obstáculo con las paredes del microondas que impida su propio giro.

La figura 5.- Muestra, finalmente, una vista en planta de varias configuraciones de los vértices de las bolsas.

10

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Como se puede ver en las figuras reseñadas, la bolsa de la invención es del tipo de aquellas destinadas a contener un producto alimenticio, preferentemente maíz debidamente tratado, destinado a cocinarse en microondas, de manera que dicha bolsa (1) presenta un sector central (2) donde queda posicionado debidamente el producto a cocinar, y dos sectores laterales (3) delimitados respecto del sector central (2) a través de correspondientes líneas de doblez (4) en orden a facilitar el incremento de volumen de la bolsa, necesario debido al incremento de volumen que sufren los granos de maíz durante su cocción.

20

Como es convencional, en la comercialización del envase, la bolsa se dispone con sus sectores laterales (3) plegados y superpuestos al sector central (2), como se representa en la figura 2, pudiendo este conjunto ir debidamente envasado para su protección, envase que no ha sido representado en las figuras, por ser opcional y convencional.

25

La bolsa está destinada a disponerse sobre el plato giratorio (5) del correspondiente microondas (6), con la particularidad de que la configuración de dicha bolsa no hace necesario que la misma se disponga de una forma concreta y específica sobre dicho plato, sino que, ésta puede disponerse de cualquier manera, ya que la misma según vaya incrementando su volumen se auto-centrará, permitiendo el giro constante de la misma, y por lo tanto la cocción de forma homogénea de todos los granos de maíz contenidos en su seno.

30

Para ello, la característica esencial de la bolsa es que los vértices (7) libres de los sectores

laterales (3) presentan una configuración achaflanada o redondeada, que impide que la bolsa se quede atascada al impactar dichos sectores laterales con las paredes del microondas, evitando cualquier tipo de retención de la bolsa en su giro sobre el plato (5).

- 5 En la figura 4 se muestra claramente la bolsa (1) con el sector central con su forma rectangular y sus vértices (7) redondeados, situada sobre el correspondiente plato (5) giratorio del propio microondas (6), indicando las flechas (8) el sentido de giro de tal plato (5) y por lo tanto de la bolsa (1) que ha sido previamente dispuesta sobre tal plato con los sectores laterales (3) debidamente plegados sobre la zona central (2).

10

Y finalmente en la figura 5 se muestran distintas configuraciones de los vértices achaflanados.